



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI CON NIT 800.183.221-8

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la **CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI NIT 800.183.221-8**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarios han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni la CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI NIT 800.183.221-8, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en el municipio de Marinilla-Antioquia a los 24 días del mes junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Naciones – DIAN.


Pbro. PEDRO PABLO OSPINA OSORIO
Representante legal
C.C. 70.726.110



SC3664-1

